

TEMUCO, 12 AGO 2022

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.07.2022 presentada por SAEZ SAN MARTIN ROSA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	2-28245
Actividad Económica	:	OFICINA ADMINISTRATIVA DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	681.012
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N° 589
Nombre Del Contribuyente	:	SAEZ SAN MARTIN ROSA
Rut	:	4.548.505-6
Fecha De Solicitud	:	15.07.2022
Otorgación N°	:	235
Fecha Otorgamiento	:	20.07.2022
Rol Avalúo	:	00156-0009
Telefono	:	
Correo electrónico	:	

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/omo

- Oficina de Partes
- Dpto. RentasyPatentes



“Por Orden del Alcalde”  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

IDDOC 2528999